

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**
 Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 12 páginas

COMUNICACIONES CD

Pág. 2-6

RESOLUCIONES
PRESIDENCIA CD

Pág. 6

RESOLUCIONES CD

Pág. 6-7

DECLARACIONES CD

Pág. 8-9

EDICTOS

Pág. 10



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIV Zapala, 12 de mayo de 2021 EDICION N° 379

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN

MARÍA DEL PILAR MARTINEZ

LEANDRO DANIEL SIGNORILE

ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO

ALEJANDRO DANIEL JEZZI

NICOLAS J. A. CASTILLO

JORGE NICOLÁS A. ROSSINI

RAUL RAMON ROSSI

BRUNILDA ANDREA CARO

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

COMUNICACIONES CD

COMUNICACIÓN 30 ARTICULO 1) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la publicación de todos los actos de gobierno incluidas las Resoluciones pendientes de publicidad en el Boletín Oficial Municipal, hasta el día de la fecha. ARTICULO 2) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, y a todos los órganos pertinentes los documentos públicos referenciados en el Artículo precedente. 11/03/21

COMUNICACIÓN 31 ARTICULO 1) ínstese al Poder Ejecutivo provincial a asegurar las condiciones necesarias en materia de infraestructura y recursos para la presencialidad de personal docente, no docente, estudiantes y comunidad en general, a efectos de asegurar la integridad física de los mismos. ARTICULO 2) ínstese a que se dispongan los medios necesarios para asegurar la cobertura de cargos y horas cátedras en los establecimientos educativos, como parte del cumplimiento del acceso a fuentes laborales a docentes, así como el derecho a la educación del estudiantado. ARTICULO 3) Exhortar que el poder ejecutivo provincial, a través de las empresas del Estado y/o el Consejo Provincial de Educación, genere instrumentos de conexión y acceso a internet y a dispositivos para conexión, para docentes, estudiantes y personal no docente afectado a las tareas administrativas. ARTICULO 4) Solicitar se informe de manera detallada las obras de mantenimiento y condiciones en que se dispone de los recursos de higiene y sanidad para los establecimientos comprendidos dentro del ejido municipal de Zapala. ARTICULO 5) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Distrito Regional 111 del Consejo Provincial de Educación y al Poder Ejecutivo Provincial. 18/03/21

COMUNICACIÓN 32 ARTICULO 1) Acompañese el reclamo del Sector de Salud Pública de la provincia. ARTICULO 2) ínstese al Gobierno de la Provincia reabrir la mesa de discusión salarial para el sector salud, con la participación de los cuatro gremios que integran este sector, Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén

(Si.Pro.Sa.Pu.Ne) y del Sindicato de Enfermería de Neuquén (S.E.N.), A.T.E. y U.P.C.N.18/03/21

COMUNICACIÓN 33 ARTÍCULO 1) Solicitase a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) con sede en la ciudad de Neuquén, la creación de la carrera "Licenciatura en Enfermería" para dictarse en el Asentamiento Universitario Zapala, y así ampliar la oferta académica para los jóvenes de la ciudad y zona.

ARTÍCULO 2) Establécese como oferta académica libre y gratuita para estudiantes residentes en la localidad. 25/03/21

COMUNICACIÓN 34 ARTÍCULO 1) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, se incorpore en el Plan de Obras Municipales a ejecutarse en el período 2020- 2021 el alumbrado público de la Ruta Provincial N° 14 en su tramo urbano (Rotonda de Acceso al Barrio 25 de mayo y Rotonda de Acceso Fortabat). ARTICULO 2) Invítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Policía de Tránsito Provincial y a la Dirección de Vialidad Provincial, a conformar una mesa de trabajo junto al Concejo Deliberante, que nos permita dialogar sobre un abordaje integral de la problemática de tránsito que se presenta sobre la Ruta Provincial N° 14. 08/04/21

COMUNICACIÓN 36 ARTICULO 1) Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal, un total de ciento treinta y siete (137), expedientes de la Comisión de Obras Públicas, según Anexo I, que forma parte integral de la presente. ARTICULO 2) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo de treinta (30) días, informe el plan de reubicación de los expedientes remitidos. ARTICULO 3) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo de 90 días, la reubicación de los solicitantes en nuevas urbanizaciones, teniendo prioridad los ciento treinta y siete (137), expedientes que se adjuntan y cumplen con la totalidad de documentación.

Anexo I

Apellido y Nombre	Expte N° y Año	Fojas
1. Ruiz Arnaldo Marcelo	5470/17	(FS-27)
2. Pacheco Víctor Manuel	41730/19	(FS-20)
3. Ierolando Almonacid	7085/17	(FS-

EDICTOS

**LLAMADO A REGISTRO PUBLICO DE
OPOSICIÓN
(S/Ordenanza N° 16/2020)**

Obra: "EJECUCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE- ESPESOR 4CM.-ASFALTO". **Modalidad de Ejecución de la Obra:** *Licitación Pública* **Area de la Obra;** Calle Santa Fe (entre calles Santiago del Estero y Cañadón Este). **Plazo de Ejecución:** 3 (tres) meses. **Fecha de apertura:** 11/05/2021 **Fecha de cierre:** 09/06/2021

Costo de la Obra a cargo del contribuyente: **Por metro lineal de frente:** pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600,00) por frentista o responsable de pago. **Descuento por esquina:** 20% de descuento. **Opciones de pago-Prorrateo:** **a- Contado:** con el 10% de descuento; **b- 12 cuotas:** sin interés; **c- 24 cuotas:** con el 5% de interés; **d- *36 cuotas:** con 10% de interés; **e- 48 cuotas:** con 15% de interés (conforme lo dispuesto en el Artículo 23° - Ord. 16/20 - Financiamiento y Resolución Municipal N° 1.399/20.-

Importante: Los frentistas alcanzados por la presente obra podrán manifestar su voluntad, en las oficinas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de la Municipalidad de Zapala, ubicada en San Martín N° 215 (Zapala), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.-

	Tatiana		26)
4.	Vega Gastón	12610/17	(FS-22)
5.	Chálela Emiliano Javier	28241/18	(FS-26)
6.	Costa Fabián Alberto	13444/17	(FS-18)
7.	Callful Leo Iván	2010/17	(FS-27)
8.	Cuevas Marcos Joaquín	38708/19	(FS-27)
9.	Conejero María Susana	22852/18	(FS-18)
10.	Haberstroh Elena Alejandra	2791/16	(FS-22)
11.	Campos Santiago Israel	15023/18	(FS-22)
12.	Ramírez David Franco	9865/17	(FS-19)
13.	Lorenzo Mauricio	6339/17	(FS-19)
14.	Pinchonleo Adrián Jorge	6787/17	(FS-22)
15.	Mendez Beatriz	11120/16	(FS-27)
16.	Pifano Lucas Martín	6418/17	(FS-24)
17.	Urquiza Jonatan Esteban	20653/18	(FS-23)
18.	Ramírez Pablo Maximiliano	9450/17	(FS-21)
19.	Gómez Gorostordoy Andrés	28239/18	(FS-20)
20.	Cumilían Óscar Alberto	12971/17	(FS-19)
21.	Reyes Cintia Lorena	14352/18	(FS-24)
22.	Sereno Romina Alejandra	6595/17	(FS-22)
23.	Quiñinao Mónica Arcelia	897/17	(FS-25)
24.	Romero Gabriela Paola	13724/17	(FS-26)
25.	Painemil Cristina Fabiana	29967/18	(FS-27)
26.	Cumilían Jonatan David	12878/17	(FS-20)
27.	Díaz Sunilda	12867/17	(FS-23)
28.	Gutiérrez Tononi Antonella	33634/18	(FS-18)

29.	Silva Gabriel	15536/16	(FS-24)
30.	Jaramillo Marisol	19339/18	(FS-30)
31.	Ledesma Eduardo Pablo	4083/17	(FS-22)
32.	Catriel Ricardo Mario	22301/14	(FS-25)
33.	Carrasco Yanet Beatriz	2330/16	(FS-26)
34.	Huircan Sandra Mabel	23008/18	(FS-31)
35.	Casiano Diego Armando	8505/17	(FS-30)
36.	Espinoza Carlos Javier	3487/17	(FS-29)
37.	Torres Araceli Tamara	2791/17	(FS-22)
38.	Bastías Gisela Mariel	5454/17	(FS-26)
39.	Caro Patricia del Carmen	29899/18	(FS-19)
40.	Muñoz Mayra Ailin	16635/16	(FS-24)
41.	Villa Castillo Daniel Esteban	17016/16	(FS-25)
42.	Rezuc Néstor David	35920/19	(FS-19)
43.	Cayun Silvana Elizabeth	18809/18	(FS-26)
44.	Catalán Lucia Angélica	9678/18	(FS-20)
45.	Moscoso Arturo Horacio	32020/18	(FS-19)
46.	Consigliere Ramiro Nicolás	14423/18	(FS-26)
47.	Morales Juan Ceferrino	973/17.	(FS-22)
48.	Infante Juan Pablo	177'56/15	(FS-25)
49.	Caitruz Roció Alén	5001/17	(FS-35)
50.	Castillo Martin Andrés	16223/18	(FS-19)
51.	Puel Marite del Carmen	13659/17	(FS-26)
52.	Sandoval Hugo Orlando	20198/18	(FS-19)
53.	Cechich Lidia Angelina	6931/16	(FS-26)
54.	Pariente Héctor Mau-	9654/17	(FS-

	ricio		19)
55.	Guzmán Adriana de los Ángeles	51860/19	(FS-20)
56.	Antipán José Alejandro	9350/17	(FS-23)
57.	Bascañan Ramón Ángel	43934/19	(FS-21)
58.	Luna Florencio Oscar	7319/17	(FS-27)
59.	Ci fuentes Víctor Decler	5627/16	(FS-28)
60.	Videla Silvina Gabriela	1341/17	(FS-26)
61.	Vásquez Carla Romina	13122/17	(FS-23)
62.	Salazar Norberto Iván	13714/17	(FS-19)
63.	Garrido Leandro Nicolás	7571/17	(FS-27)
64.	Godoy Lucas Alberto	3628/17	(FS-20)
65.	Huiriqueo Damián Nicolás	6280/17	(FS-21)
66.	Olivera Vanesa Yanel	20290/16	(FS-21)
67.	Barros Raúl Mario	22196/18	(FS-25)
68.	Correa San Martín María Elena	18547/18	(FS-25)
69.	Aliaga Juan Martín	13774/17	(FS-23)
70.	Reyes Daniel Alberto	23719/14	(FS-25)
71.	Huenupay Maximiliano Walter	5306/17	(FS-26)
72.	Calfúman Juan Pablo	2596/17	(FS-22)
73.	García Godoy Fulvio Paul	17535/15	(FS-22)
74.	Pichun Gabriela Rocío	19761/18	(FS-19)
75.	Suarez Jorge Mamondes Agustina	23522/08	(FS-30)
76.	Arce Tamara Mayten	564/14	(FS-28)
77.	Balaguer Alfredo Eduardo	1724/17	(FS-22)
78.	Romero Daiana Estefanía	21792/16	(FS-25)
79.	Pacheco Marcelo Alejandro	8069/17	(FS-32)
80.	Godoy Valeria Soledad	22309/15	(FS-25)
81.	Troncoso Milton Rolando	18228/18	(FS-20)
82.	Pérez Gabriela del Carmen	17600/16	(FS-19)
83.	Flores Juan Antonio	13730/17	(FS-29)
84.	Aliaga Jonatán Maximiliano	14195/16	(FS-19)
85.	Nahuelpi Pedro	13752/17	(FS-19)
86.	Gramajo Néstor Gabriel	8768/17	(FS-19)
87.	Ibáñez Javier Emanuel	10519/17	(FS-19)
88.	Catalán Ceballos Marcela Beatriz	34702/18	(FS-25)
89.	Godoy Mariela Noemí	3307/16	(FS-24)
90.	Pérez Vicente Paul	5574/17	(FS-23)
91.	Botha Gabriela Beatriz	13054/17	(FS-25)
92.	Higuera Jesús Fabián	13247/17	(FS-24)
93.	Fecha Paola Judith	1499/16	(FS-32)
94.	Torres Jorge Luis	41670/19	(FS-20)
95.	Pestoni José David	27087/18	(FS-23)
96.	Mastandrea Jorge Andrés	7510/17	(FS-22)
97.	Guzmán Joel Hernán	11158/16	(FS-21)
98.	José Enrique	33082/18	(FS-20)
99.	Jerez Braian Carlos Alberto	13233/17	(FS-18)
100.	Naranbuena Gonzalo Antonio	5886/17	(FS-25)
101.	Huanque Rosas Adriana Noemí	13407/17	(FS-22)
102.	Ceballos Leonor	14227/18	(FS-28)
103.	Colipan Bernardo Alfredo	18761/15	(FS-25)
104.	Epulef Daniel Alberto	1896/17	(FS-28)
105.	Nieto Emanuel Leo-	15489/18	(FS-

Canta", trabajo realizado con participación de artistas locales y de la zona, con edición y producción de profesionales zapalinos, y que estuvo a cargo de la Secretaría de Cultura. ARTÍCULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a los artistas y profesionales participantes del mismo y a los diferentes medios de comunicación audiovisuales, a sus efectos.22/04/21

DECLARACIÓN 45 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo a la Ciudad de Zapala como "Destino Turístico" entre las muchas ciudades que habitantes de la zona y el país, eligen en la Provincia de Neuquén para vacacionar o recorrer. ARTÍCULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Señores Héctor Leuno y Oscar Alfredo Rodríguez y a los medios de comunicación audiovisuales, a sus efectos. 26/04/21

DECLARACIONES CD

DECLARACIÓN 36 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo y Cultural, el programa radial "Somos Malvinas". El que se emitirá durante el mes de Marzo de 2021, los días martes y jueves de 18 a 20 hs. por FM del Alto 105.7, con la idea y producción de la señora Andrea Molina y la colaboración del Señor Carlos Ríos. 04/03/21

DECLARACIÓN 37 ARTÍCULO 1) Repúdiese el atroz feminicidio de Guadalupe Julieta Curual perpetrado el 23 de febrero de 2021 en el centro de la localidad de Villa La Angostura. ARTÍCULO 2) De Interés Legislativo el accionar de la Cabo Primero Felisa Quinteros y del Cabo Primero Dalmiro Claleo, integrantes de la Policía de la Provincia del Neuquén y vecinos de la ciudad de Zapala, el que permitió reducir, desarmar y detener al feminicida de Guadalupe Julieta Curual. ARTÍCULO 3) Otórguese diploma de reconocimiento a los vecinos Felisa Quinteros y Delmira Claleo, en nombre del CD de la Ciudad de Zapala. 04/03/21

DECLARACIÓN 38 ARTÍCULO 1) Declárese a la ciudad de Zapala como "Ciudad Malvinera". ARTÍCULO 2) Reivíndiquese la causa y en consecuencia se Declare de Interés Legislativo la difusión de la marcha de las Malvinas Argentinas, entonándose en los actos institucionales dependiente de este Municipio, como así también realizar el izamiento de la bandera de Malvinas, junto a los pabellones Nacional y Provincial, todo en reconocimiento a nuestros héroes veteranos. ARTÍCULO 3) ínstese al Distrito Educativo III, Consejo Provincial de Educación Zapala, a entonar en los actos escolares la marcha a Las Malvinas. ARTÍCULO 4) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Defensoría del Pueblo, al Distrito Educativo III, Consejo Provincial de Educación Zapala, y a los diferentes medios de comunicación radiales, televisivos y virtuales, a sus efectos. 25/03/21

DECLARACIÓN 39 ARTÍCULO 1) Dé Interés Legislativo, el día 02 de abril, Día Mundial de la Concientización del Autismo, como también todas las actividades realizadas en el marco de esta conmemoración en la Ciudad de Zapala. 25/03/21

DECLARACIÓN 40 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo la realización de la 9na Edición de los encuentros "Arte + Arte", exposición con fotografías y pinturas a cargo de la Fundación ATREUCO y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Zapala. ARTÍCULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, a todos los artistas y profesionales participantes del mismo, a las autoridades de la Fundación ATREUCO y a todos los medios de comunicación audiovisuales. 25/03/21

DECLARACIÓN 41 ARTÍCULO 1) Exprésese el más enérgico repudio ante las reiteradas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos perpetrados en los Centros de Atención Sanitaria de la provincia de Formosa donde se producen gravísimas faltas a los derechos fundamentales; a la salud, a la integridad física y mental, a la vida, a no sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes, a la libertad personal, a la privacidad e intimidad, y a recibir un trato digno. ARTÍCULO 2) Declárese el rechazo ante las detenciones arbitrarias de las concejales Gabriela Neme y Celeste Ruíz Díaz ocurridas el 21 de Enero de 2021, quienes habían denunciado al gobernador formoseño Gildo Insfrán por las condiciones inhumanas que vivían 19 personas en un centro de aislamiento, vulnerando así el derecho a petionar ante las autoridades consagrado en el Artículo 14) de la Constitución Nacional. ARTÍCULO 3) Exprésese el más enérgico repudio frente a la represión y violencia institucional ejercida por las fuerzas policiales y el Gobierno de la provincia de Formosa sobre su población, coaccionando el ejercicio de las libertades de expresión y de prensa consagradas en la Constitución Nacional. 08/04/21

DECLARACIÓN 43 ARTÍCULO 1) De interés Legislativo la realización de la "La Feria Integral de la Producción" trabajo realizado por la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro. ARTÍCULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, a todos los productores de la Zona, participantes de la misma, y a todos medio de comunicación. 08/04/21

DECLARACIÓN 44 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo a los discos musicales "Zapala

	nardo		22)
106.	Claleo Yanina Yanet	32012/18	(FS-24)
107.	Gutiérrez Carlos Alberto	26789/18	(FS-19)
108.	Urrutia Yesica Vane-sa	17262/16	(FS-23)
109.	Caro Yesica Elisabet	4810/16	(FS-25)
110.	Salinas Daniel Humberto	34274/18	(FS-19)
111.	Oramajo Luciana Micaela	8247/17	(FS-21)
112.	Monsalve Yanina Gissell	26103/18	(FS-25)
113.	Inostroza José Gregorio	6453/16	(FS-26)
114.	Morales Cintia Micaela	5074/17	(FS-20)
115.	Carrasco Agustín Ezequiel	17553/18	(FS-22)
116.	Catalán Lorena Alejandra	11234/11	(FS-32)
117.	Bustos Mabel Alejandra	3002/17	(FS-23)
118.	Arce Cintia Belén	173/17	(FS-22)
119.	Moreno Johana Luz	14849/16	(FS-25)
120.	Arratia Agustín Ezequiel	17832/18	(FS-24)
121.	Quiñiñires Guillermo Enrique	1343/17	(FS-18)
122.	Castillo Marcos Rafael	38772/19	(FS-23)
123.	Vanerio Juan Cruz	15115/18	(FS-18)
124.	Seguel Cristian Alejandro	3527/17	(FS-23)
125.	Mendoza Matías	21734/18	(FS-19)
126.	González Daniel Leopoldo	8165/17	(FS-30)
127.	Frontoni José Luis	13860/12	(FS-23)
128.	Pizarro Mariangela	15133/14	(FS-30)
129.	Troncoso Marida Haydee	3025/16	(FS-28)
130.	Aredondo Dardo Sebastián	9058/17	(FS-19)

131.	Lagos José Néstor	8235/17	(FS-24)
132.	Pintos Gustavo Nicolás	31828/18	(FS-30)
133.	Paredes Leandro Nicolás	8118/17	(FS-22)
134.	Vivanco Guillermo Nicolás	3197/17	(FS-27)
135.	Retamal Luciano	13762/17	(FS-23)
136.	Canales Juliana Antonella	13034/17	(FS-19)
137.	Pérez Ezequiel Nicolás	29926/18	(FS-19)

15/04/21

COMUNICACIÓN 38 ARTÍCULO 1) Solicitase a la Empresa Movistar Hogar, Telefónica Argentina la urgente Resolución de los Reclamos N° 31686641 y N° 31723430, efectuados por el vecino Víctor Oscar Puglisi, D.N.I N° 8.602.421. ARTÍCULO 2) Solicitase a Movistar Hogar, Telefónica Argentina, el relevamiento y correspondiente tratamiento de los postes dañados. ARTÍCULO 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Empresa Movistar Hogar, Telefónica Argentina y al señor Víctor Oscar Puglisi, a sus efectos. 15/04/21

COMUNICACIÓN 39 ARTÍCULO 1) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde al Concejo Deliberante de Zapala la siguiente información:

- Detalle del registro de las habilitaciones actualmente vigentes respecto a los inmuebles destinados a los servicios de geriatría.
- Requisitos especiales exigidos en materia de seguridad e higiene para la habilitación de inmuebles y edificios cuya actividad se vincule con los servicios de geriatría.
- Detalle del registro de visitas de inspección y control de seguridad e higiene que han realizado agentes municipales en el último año. 22/04/21

COMUNICACIÓN 40 ARTÍCULO 1) Solicítese a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Zapala elabore el protocolo de utilización segura de las instalaciones del Skatepark "Marcos Daniel Prieto Almirón", con la consecuente instalación de cartelería que indique y sensibilice sobre la utilización exclusiva por parte de los/as skaters, y la obligatoriedad del uso de casco y demás elemen-

tos de seguridad; como así también la realización de una campaña de difusión sobre la vigencia del mencionado protocolo en medios locales y redes sociales. ARTÍCULO 2) Solicítese a las Secretarías de Deportes y de Planificación Urbana y Obras Públicas la instalación de bebederos y el cercado del perímetro correspondiente al Skatepark "Marcos Daniel Prieto Almirón". 22/04/21

COMUNICACIÓN 41 ARTÍCULO 1) Solicítese al Ministerio de Educación de la Provincia de Neuquén arbitre los medios para proveer de tapabocas transparentes a directivos, docentes, auxiliares de servicio y estudiantes de los establecimientos escolares de la ciudad de Zapala, donde asisten personas con discapacidad auditiva. ARTÍCULO 2) Invítese a los demás Concejos Deliberantes, municipios y comisiones de fomento donde haya establecimientos escolares a adherir a la presente comunicación. ARTÍCULO 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la Subsecretaría de Discapacidad, al Distrito Escolar III de la ciudad de Zapala, a todos los Distritos Educativos de la Provincia de Neuquén y al Poder Ejecutivo Provincial. 22/04/21

RESOLUCIONES PRESIDENCIA CD

RESOLUCIÓN 20 ARTÍCULO 1) Remítase los Estados Contables y Libros que componen el periodo anual 2019 al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén. ARTÍCULO 2) Remítase Presentación Dictamen No Vinculante, Contraloría Municipal - Balance Año 2019. 19/02/21

RESOLUCIÓN 21 ARTÍCULO 1) Aprobar la compra de la plataforma Zoom por un valor de US\$ 150 (dólares ciento cincuenta) para continuar con el normal funcionamiento del Concejo a través de video conferencias. 25/02/21

RESOLUCIÓN 22 ARTÍCULO 1) Designese el Cargo de Secretaria de Bloque del Movimiento Popular Neuquino, media Jornada a la señora Carla Brisa Malen Sepúlveda DNI N° 42.604.953 a partir del 01 de Marzo del 2021, hasta el 31 de Diciembre del 2021. 05/03/21

RESOLUCIÓN 23 ARTÍCULO 1) Dispóngase que las mujeres que se desempeñan en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala quedaran eximidas de sus tareas habituales a los fines de facilitar su participación en las distintas actividades propuestas por el Día Internacional de la Mujer, relacionadas con la defensa de sus derechos de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. ARTÍCULO 2) Exceptúese de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a aquellas mujeres que se encontraran afectadas a garantizar los servicios esenciales, de acuerdo al cronograma de trabajo y el régimen establecido por las normas vigentes. 05/03/21

RESOLUCIÓN 24 ARTÍCULO 1) Solicitar al departamento de Liquidaciones de Sueldos de la Municipalidad de Zapala, la acreditación como Secretaria Concejal a la Concejal Angela María Azucena Cuevas Sebastiano DNI N° 32.568.392 a partir del 04 de Marzo del 2021. 12/04/21

RESOLUCIÓN 25 ARTÍCULO 1) Designase al Doctor Damian Augusto Herrero DNI 25.043.604, Matrícula Profesional N° 139, como Asesor Legal del Concejo Deliberante a partir del 01 de Abril de 2021, hasta el 31 de Diciembre de 2021. ARTÍCULO 2) Suscríbese el Contrato de Locación de Servicios con el Asesor Legal del Concejo por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil) mensuales desde el 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021. 26/04/21

RESOLUCIONES CD

RESOLUCIÓN 18 ARTÍCULO 1) Constitúyase la Sala Acusadora prevista en el Artículo 196 de la Carta Orgánica Municipal, que estará integrada por los siguientes concejales: Signorile Leandro, Rossi Raúl, Ángela Cuevas Sebastiano, Pilar Martínez, Daniel Julián. ARTÍCULO 2) Constitúyase la Sala Juzgadora prevista en el Artículo 196 de la Carta Orgánica Municipal, que estará integrada por los siguientes concejales: Yezzi Daniel, Altamirano Mercedes, Ayala Nicolás, Caro Brunilda, Carillo Jorge. 04/03/21

RESOLUCIÓN 19 ARTÍCULO 1) Designase como integrantes de la Junta de Pre Adjudicación a los Concejales Titulares: Víctor Chá-

vez y Daniel Julián. Concejales Suplentes: Mercedes Altamirano y Pilar Martínez. 04/03/21

RESOLUCIÓN 20 ARTÍCULO 1) Designar como Integrantes de la Junta de Admisión, Clasificación, Ascenso y Disciplina a los Concejales titulares: Ángela Cuevas Sebastiano y Pilar Martínez. Concejales suplentes: Jorge Castillo y Daniel Yezzi. 04/03/21

RESOLUCIÓN 21 ARTÍCULO 1) Designar como Integrantes del Ente de Desarrollo Productivo de la Ciudad de Zapala a Concejales titulares: Altamirano Mercedes y Ángela Cuevas Sebastiano. Concejales suplentes: Pilar Martínez y Jorge Castillo. 04/03/21

RESOLUCIÓN 22 ARTÍCULO 1) Establecer la reanudación presencial de las sesiones y las actividades de las Comisiones permanentes del Concejo Deliberante, de acuerdo a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de la Provincia del Neuquén. ARTÍCULO 2) Establecer el horario de 9 a 12 horas, el funcionamiento de la Mesa de Entradas del Concejo Deliberante modalidad presencial, de acuerdo a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de la Provincia del Neuquén, continuando el funcionamiento de la mesa de entradas virtual mediante el correo electrónico mesaentradasvirtual@gmail.com ARTÍCULO 3) Las reuniones de Comisión, se realizarán en el recinto del Concejo Deliberante, y en todos los casos se deberá actuar de acuerdo a los protocolos debidamente aprobados por las autoridades correspondientes. En los casos de amplia convocatoria de participantes, se deberá articular la reunión en forma virtual. ARTÍCULO 4) Exceptuar la modalidad presencial para sesionar y participar de las reuniones de comisión, para las/los concejales que deban permanecer aislados por contacto estrecho a un caso positivo o que presenten síntomas del virus SARS-CoV-2 o por cualquier otro motivo vinculado al virus SARS-CoV-2. En tales casos se deberá activar el protocolo aprobando por la Resolución del Cuerpo 10/2020 permitiendo sesionar en forma remota únicamente para aquellos con-

cejales. ARTÍCULO 5) En aquellos casos, en que resulte necesario disminuir la circulación de personas a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2, se debe implementar políticas sanitarias que prioricen el funcionamiento del Concejo Deliberante con modalidad presencial. ARTÍCULO 6) En los casos que exista un caso positivo en el establecimiento del Concejo Deliberante y sea necesario aislar a los ediles por prevención, se deberá activar el Protocolo aprobado por la Resolución 10/2020. ARTÍCULO 7) Para las personas que ingresen al Recinto del Concejo Deliberante, para la utilización del Derecho del Artículo 68 de la Carta Orgánica Municipal se deberán respetar todos los protocolos sanitarios distanciamiento e higiene, debiendo ingresando una sola persona a la vez, conforme las disposiciones de la Ordenanza 25 sancionada en el año 2012. 04/03/21

RESOLUCIÓN 23 ARTÍCULO 1) Autorizar la licencia por enfermedad, desde el 23/02/2021 al 05/04/2021 con goce de retribución al Concejal Raúl Rossi. 25/03/21

RESOLUCIÓN 24 ARTÍCULO 1) Acéptese la renuncia presentada por el Señor Nicolás Jorge Ayala Rossini al cargo de Concejal del Concejo de Deliberante de la ciudad de Zapala, a partir del día 31 de Marzo del año 2021. 08/04/21